

Becas Erasmus.

Amenazas y riesgos para un programa de éxito

Un asunto que ha sido objeto de numerosas quejas y consultas durante 2012 ha sido el referido a las becas de movilidad del programa Erasmus. Un programa europeo de intercambio universitario que viene desarrollándose desde hace bastantes años y que ha tenido un gran éxito y un gran aceptación entre el alumnado de las Universidades españolas y europeas implicadas en el mismo.

Del éxito de este programa en nuestro país es claro exponente el hecho de que sea España el país europeo que, proporcionalmente, mayor número de alumnos Erasmus envía y recibe. Por tanto, no es de extrañar que las informaciones que a finales de 2011 empezaron a aparecer en los medios anunciando posibles reducciones en la financiación pública de este programa causaran cierta alarma entre la Comunidad universitaria, que se vio notoriamente acrecentada cuando se produjeron los primeros retrasos en el pago de las becas previamente comprometidas a alumnos que ya se encontraban cursando fuera de nuestro país.

Una alarma que se tradujo en diversos escritos de denuncia que dieron lugar a la tramitación de diversas quejas (queja

12/1386, queja 12/1527, queja 12/1553) y a una investigación de oficio (queja 12/1906) ante la Dirección General de Universidades, dado que las quejas apuntaban a este órgano como causante del problema.

La respuesta recibida entonces puso de manifiesto que el pago de la ayuda correspondiente a la Junta de Andalucía se efectuaba mediante transferencias de financiación a favor de las Universidades.

Para conciliar la disparidad temporal entre curso académico y ejercicio económico, dichas transferencias se liquidarían a curso vencido y se anticipan para el curso siguiente en función de las disponibilidades presupuestarias anuales. En el caso de las becas correspondientes al curso 2011-2012, se habría transferido el

anticipo suficiente para cubrir el año 2011.

Con la información recabada dimos por concluida la tramitación de la queja, entendiendo que dependía de las distintas Universidades anticipar a sus estudiantes el importe de la ayuda dada la imposibilidad de determinar este importe en el momento de redacción de los presupuestos. En cualquier caso, nos pareció oportuno llamar la atención de la Dirección General de Universidades acerca de la necesidad de adoptar las medidas necesarias para evitar que las situaciones denunciadas pudieran repetirse en el futuro.

Sin embargo, pronto se repitieron las reclamaciones de estudiantes que habían



obtenido becas Erasmus correspondientes al curso 2012-2013. En este caso venían especialmente referidas a la tardanza en la fijación del importe complementario que otorga la Junta de Andalucía, que no se había dado a conocer hasta el mes de Septiembre, cuando en muchos casos ya habían dado comienzo las estancias académicas y en muchos otros casos estaban a escasos días de su inicio.

“Anuncios de recortes y retrasos en la gestión de las becas pueden excluir a muchos beneficiarios. Se perjudica al sector del alumnado con peores condiciones económicas.”

También se centraban las nuevas quejas en la disminución del importe concedido respecto a cursos anteriores, especialmente en determinados grupos de países, de modo que podría suponer un incumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 3 de Junio de 2008, por el que ésta se comprometía a que la ayuda al menos alcanzase los 600 euros/mes o los 900 euros/mes, en el caso de becarios MEC.

Para estudiar la nueva situación, esta Institución ha acordado iniciar una nueva actuación de oficio (v) para recabar la necesaria información de las Universidades implicadas y nuevamente de la Dirección General de Universidades.

Nuestro interés en este expediente de queja se ha orientado a conocer cuál es la situación financiera actual del programa y cuáles son las previsiones reales para los próximos

cursos académicos, con el fin de que las familias de los alumnos y alumnas que pretendan ser futuros beneficiarios de estas becas puedan conocer, con la antelación suficiente, con qué financiación van a contar exactamente y cuándo se va a abonar el importe de las becas comprometidas.

A falta de conocer la respuesta de todos los organismos interpelados, la información disponible nos hace temer que este programa pueda sufrir un importante recorte financiero en próximos cursos académicos, así como serios problemas de retraso en el abono de las becas comprometidas, que podría dejar fuera del mismo a muchos alumnos y alumnas cuyas familias no están en condiciones de anticipar o complementar el importe de estas becas.

(Ver Actuación de Oficio en página web)

